

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO 284.318	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 1-2-1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL A45C 3/06
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UNA BOLSA DE COMPRA PARA SUPERMERCADOS"

(61) SOLICITANTE (S)

JAVIER MIRANDA QUIROGA y DIEGO MIRANDA QUIROGA

GOMIGILIO DEL SOLICITANTE

Ambos en: Fragua, 11, 28016-Madrid

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 7981)

1  
  
  
5  
  
  
10  
  
  
15  
  
  
20  
  
  
25  
  
  
30

El presente invento se refiere a una bolsa de compra para supermercados, la cual, por su tamaño relativamente grande, facilita el transporte de los artículos comprados, tanto en el interior del supermercado como desde éste al vehículo de transporte y al domicilio del usuario.

Es conocido el engorro que representa, cuando el comprador ha de pasar por la caja del supermercado, la introducción de todos los artículos en las bolsas relativamente pequeñas suministradas por el establecimiento, cuya operación ha de realizarse de manera rápida para no obstaculizar el paso de los compradores por el mismo lugar. Del mismo modo, resulta engorrosa la manipulación de gran número de bolsas, tanto para acomodarlas en el vehículo de transporte como para trasladarlas luego desde éste al domicilio del comprador.

Por otra parte, existe actualmente una tendencia a dejar de suministrar a los compradores las bolsas de plástico para el transporte de los artículos, debido al coste creciente de las mismas, que ha de ser repercutido necesariamente a los compradores, existiendo algunos establecimientos en los que ya no se suministran las citadas bolsas, con lo que el comprador tiene que ir provisto de ellas o comprarlas separadamente.

El presente invento está destinado a superar o aliviar los inconvenientes anteriormente citados, creando una bolsa no desechable, de tamaño considerable y de una configuración tal que permite su adaptación al interior de un carro usual de compra en supermercados.

A continuación se describirá con más de

1   talle el objeto del invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, que representan una realización ilustrativa y en ningún sentido limitativa del mismo, y en los cuales:

5                   La figura 1 es una vista en perspectiva, tomada por la parte superior de la bolsa en su configuración extendida o abierta; y

                  La figura 2 es asimismo una vista superior en perspectiva de la bolsa en su posición invertida.

10                   Como se aprecia en las figuras, la bolsa consiste en un recipiente 1 de contorno aproximadamente cuadrado o rectangular, cuya dimensión en anchura se corresponde con la anchura de la cavidad interior de un carro de compras, de tal manera que en éste se pueden acomodar dos de dichas bolsas ocupando longitudinalmente todo

15                   el espacio interior citado.

                  Las paredes laterales 2 del recipiente o bolsa están formadas de una ancha banda de material sintético reforzado con un tejido de fibras resistentes, uniéndose entre sí los extremos 3 de la banda, por ejemplo mediante cosido, en una de las aristas verticales de la bolsa, quedando las pestañas unidas 3 dirigidas hacia dentro, según se representa en la figura 1, estando el borde superior de dicha banda doblado sobre sí mismo y sujeto sobre

20                   las caras o paredes laterales, por ejemplo mediante cosido, para constituir un reborde superior 4 considerablemente reforzado.

                  El fondo de la bolsa está constituido por una lámina separada de materia similar, cuyos bordes se cosen a los bordes inferiores de las paredes laterales,

30

1 estando las pestañas resultantes del cosido dirigidas  
igualmente hacia dentro.

5 Una característica particular de la bolsa  
la constituye el hecho de que la lámina de fondo 5 de la  
misma está hecha de material transparente o casi transpa-  
rente con el fin de que no sea necesario sacar las bolsas  
del carro cuando se depositan los artículos contenidos en  
la misma sobre la plataforma de control al pasar por la  
caja, ya que podría verse a través del citado fondo trans-  
10 parente cualquier artículo que hubiera quedado oculto de-  
bajo de las bolsas.

15 En dos lados opuestos de la boca de la bolsa  
se han dispuesto unas piezas 6 sujetas al reborde refuerza-  
do 4, por ejemplo mediante las mismas costuras con que se  
ha formado éste, que terminan superiormente en ganchos  
apropiados para aplicarse a los bordes superiores latera-  
les del carro de compra con el fin de mantener la bolsa en  
posición abierta en todo momento, estando dispuestas so-  
bre dichas piezas 6 en forma de gancho unas tiras 7 de ma-  
20 terial flexible y resistente cuyos extremos se sujetan a  
ambos lados de la citadas piezas de gancho 6, constituyen-  
do asas para el fácil transporte de la bolsa.

25 En la bolsa descrita, una vez colocadas  
una o dos de ellas en un carro de compra y sujetas al mis-  
mo de la manera indicada, se pueden ir depositando en su  
interior los artículos comprados, que luego son retirados  
al pasar por caja y colocados de nuevo en las bolsas, to-  
davía situadas en el carro, las cuales son transportadas  
así hasta el vehículo del comprador, en el que son depo-  
30 sitadas con suma facilidad, del mismo modo que pueden ser

MOD.-7981

1 transportadas desde el vehículo al domicilio del comprador,  
evitándose la manipulación de un gran número de bolsas  
más pequeñas.

5 Aunque se ha descrito y representado una  
realización del invento, es evidente que pueden introducirse  
se en ella modificaciones comprendidas dentro del alcance  
del mismo, no debiendo considerarse limitado éste a dicha  
realización, sino únicamente al contenido de las reivin-  
dicaciones siguientes:

10

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

15

20

25

30

## - REIVINDICACIONES -

1

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Una bolsa de compra para supermercados, de tamaño relativamente grande y destinada a servir de elemento de transporte de los productos comprados por un usuario desde el lugar de compra al vehículo o desde éste a su domicilio, caracterizada porque consiste en un recipiente de contorno aproximadamente cuadrado o rectangular que está formado por una ancha banda de material sintético reforzado con un tejido de fibras resistentes, cuya banda se une mediante cosido por sus extremos, constituyendo las paredes laterales de la bolsa, cerrándose la parte inferior de la misma mediante una lámina de materia similar cosida a la parte inferior de la banda que constituye las paredes laterales, estando el borde superior de la lámina que forma las paredes laterales doblado sobre sí mismo y cosido varias veces longitudinalmente formando un reborde reforzado, sujetando al propio tiempo dos tiras dispuestas como asidero en dos lados opuestos de dicha bolsa y dos piezas dispuestas dentro de dichos asideros y que terminan superiormente en ganchos dirigidos destinados a sujetar dichos lados de la bolsa a los costados de un carro de transporte.

15

20

25

30

1.

2ª.- Una bolsa de compra según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la anchura de la misma corresponde a la del alojamiento interior de un carro de transporte de supermercado y es asimismo aproximadamente igual a la mitad de la longitud de dicho carro.

5

3ª.- Una bolsa de compra según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la lámina que constituye el fondo está hecha de material sintético transparente para evitar que puedan ocultarse debajo de la bolsa algunos artículos cuando el usuario la vacía en la plataforma de control de caja, con lo que no es preciso extraer dicha bolsa del carro de compra.

10

4ª.- "UNA BOLSA DE COMPRA PARA SUPERMERCADOS".

15

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

20

Madrid,

27 MAR. 1985

Alfonso Díez de Rivera

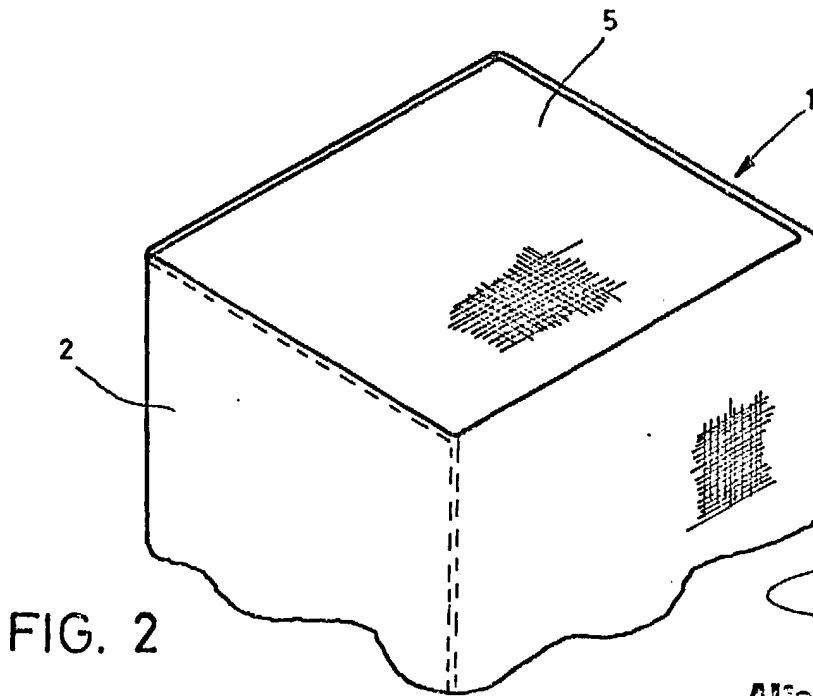
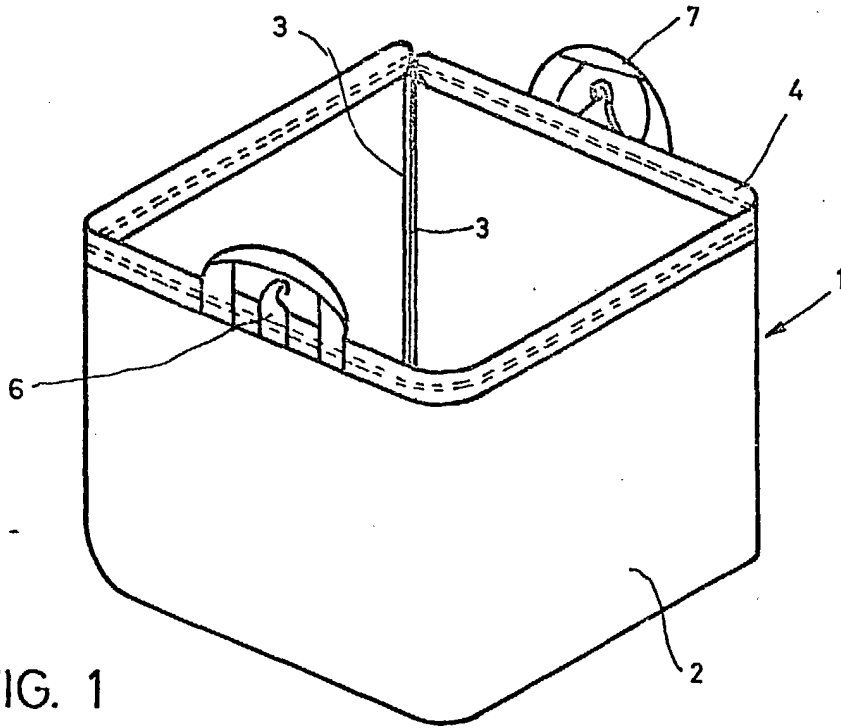
P.A. Por Poder,

25

30

1) JAVIER MIRANDA QUIROGA y  
2) DIEGO MIRANDA QUIROGA I/I

ESCALA VARIABLE



Alfonso Diaz de Rivera  
Por Fodor,